

# ANEXO

CUADRO DE TIPIFICACION, MULTAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS,  
APLICABLES A LAS INFRACCIONES AL TRANSITO TERRESTRE

## ANEXO

### CUADRO DE TIPIFICACION, MULTAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS APLICABLES A LAS INFRACCIONES AL TRANSITO TERRESTRE

#### I. CONDUCTORES

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
<b>A. Infracciones a la Conducción</b>			
A.1 Adelantar o sobrepasar en forma indebida a otro vehículo.	Grave	Multa 5% UIT	<i>Retención Lic. Cond.</i>
A.2 No hacer señales, ni tomar las precauciones para girar, voltear en U, pasar de un carril de la calzada a otro o detener el vehículo.	Grave	Multa 5% UIT	
A.3 Detener el vehículo bruscamente sin motivo	Grave	Multa 5% UIT	
A.4 No dar preferencia de paso a los vehículos de emergencia y vehículos oficiales cuando hagan uso de sus señales audibles y visibles	Grave	Multa 5% UIT	
A.5 No respetar el derecho de paso del peatón.	Grave	Multa 5% UIT	
A.6 Retroceder, salvo casos indispensables para mantener libre la circulación, para incorporarse a ella o para estacionar el vehículo.	Grave	Multa 5% UIT	
A.7 No detenerse antes de la línea de parada o antes de las áreas de intersección de calzadas	Grave	Multa 5% UIT	

INFRACCION	CALIF	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
A.8 No mantener la distancia razonable y prudente detrás de otro vehículo tanto en su desplazamiento como cuando se detiene.	Grave	Multa 5% UIT	
A.9 No ceder el paso a otros vehículos que tienen preferencia.	Grave	Multa 5% UIT	
A.10 Conducir vehículos menores en doble fila o adelantándose unos a otros. <b><u>Modificado – D,S, 003-2003-MTC (18-enero-2003)</u></b> <b><i>Circular en vehículos menores en forma desordenada y haciendo maniobras que pongan en riesgo la vida de los ocupantes del vehículo y la de otros.</i></b>	Leve	Multa 2% UIT	<b><i>Retención de Licencia de Conducir.</i></b>
A.11 No ubicar el vehículo con la debida anticipación en el carril donde va a efectuar el giro o volteo.	Leve	Multa 2% UIT	
A.12 No conservar su derecha al transitar.	Leve	Multa 2% UIT	
A.13 Seguir a los vehículos de emergencia y vehículos oficiales para avanzar más rápidamente.	Grave	Multa 5% UIT	
A.14 No conducir por el carril del extremo derecho de la calzada un vehículo del servicio público de transporte de pasajeros o de carga o de desplazamiento lento o un vehículo automotor menor.	Grave	Multa 5% UIT	
A.15 No detenerse al llegar a un cruce ferroviario a nivel.	Muy Grave	Multa 10% UIT	<b><i>Retención Lic. Cond.</i></b>
A.16 Utilizar el carril de giro a la izquierda para continuar la marcha en cualquier dirección que no sea la específicamente señalada.	Leve	Multa 2% UIT	

INFRACCION	CALIF	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
A.17 Conducir un vehículo con mayor número de personas de las que quepan sentadas en los asientos diseñados de fábrica, <i>salvo que la norma lo permita en función a la modalidad del servicio. (18-enero-03).</i>	<b>Grave</b>	Multa 5% UIT	<i>Retención Lic. Cond.</i>
<b>B. Infracciones a los Dispositivos de Control</b>			
B.1 Circular en sentido contrario al tránsito autorizado.	Muy Grave	Multa 10%UIT	<i>Retención Lic. Cond.</i>
B.2 Cruzar una intersección o girar, estando el semáforo con luz roja y no existiendo la indicación en contrario.	Muy Grave	Multa10% UIT	<i>Retención Lic. Cond.</i>
B.3 Alterar, mutilar, remover o suprimir las señales de tránsito.	Muy Grave	Multa10% UIT	
B.4 Utilizar las señales de tránsito con fines publicitarios ú otros fines. <u><i>MODIFICADO - D.S. 005-2003-MTC (25-enero-2003)</i></u> <i>Utilizar las señales de tránsito con fines publicitarios u otros fines, a excepción de la publicidad que se emplee en las señales turísticas en la forma establecida en el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras.</i>	Muy Grave	Multa10% UIT	
B.5 Incumplir las disposiciones sobre el uso de las vías de tránsito rápido y/o de acceso restringido.	Grave	Multa 5% UIT	

INFRACCION	CALIF	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
B.6 Circular sobre islas de encauzamiento, marcas delimitadoras de carriles, separadores centrales, islas canalizadoras, de refugio o divisorias del tránsito o bermas.	Grave	Multa 5% UIT	<i>Retención Lic. Cond.</i>
B.7 Conducir un vehículo por una vía en la cual no está permitida la circulación.	Grave	Multa 5% UIT	<i>Retención Lic. Cond.</i>
B.8 Desobedecer las indicaciones del efectivo de la Policía Nacional <i>del Perú</i> , asignado al control del tránsito.	Muy Grave	Multa 10%UIT	<i>Retención Lic. Cond.</i>
B.9 No respetar las señales que rigen el tránsito.	Muy Grave	Multa 10%UIT	
B.10 Girar estando el semáforo con luz roja y flecha verde, sin respetar el derecho preferente de paso de los peatones.	<b>Grave</b>	Multa 5% UIT	
B.11 Circular o estacionarse sobre aceras, áreas verdes, pasos peatonales y demás lugares prohibidos.	Muy Grave	Multa 10%UIT	<i>Retención Lic. Cond.</i>
<b>C. Infracciones a la Seguridad</b>			
C.1 Conducir en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupeficientes, narcóticos y/o alucinógenos comprobado con el examen respectivo o por negarse al mismo.	Muy Grave	<i>Multa 10% UIT Suspens. de Licencia de Conducir X un (1) año.</i>	<i>Retención vehíc.y Retención de la Licencia Conducir.  (D.S. 003-2003-MTC) 18-01-03</i>

INFRACCION	CALIF	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
C.2 Transportar carga o mercancías peligrosas sin observar las restricciones y obligaciones respecto a la circulación	Muy Grave	Multa 10%UIT	Retención del <b>vehíc. y Retenc. de Lic. Cond.</b>
C.3 Transportar carga sin las señales y dispositivos de seguridad establecidos.	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo
C.4 Utilizar señales audibles o visibles iguales o similares a las que utilizan los vehículos de emergencia o vehículos oficiales.	Muy Grave	Multa 10%UIT	Retención del vehículo
C.5 Conducir un vehículo cuyo sistema de frenos, se encuentre en mal estado de funcionamiento.	Muy Grave	Multa 10%UIT	Retención del vehículo
C.6 Transportar cargas que sobrepasen las dimensiones de la carrocería o que se encuentren ubicadas fuera de la misma, o transportar materiales sueltos, fluidos u otros sin adoptar las medidas de seguridad que impidan su caída a la vía.	Muy Grave	Multa 10%UIT	Retención del vehículo
C.7 Conducir vehículos sin cumplir con las restricciones que consigna la licencia de conducir.	Muy Grave	Multa 10% UIT	<b>Retención Lic. Cond.</b>
C.8 Conducir un vehículo sobre mangueras contra incendio.	Grave	Multa 5% UIT	
C.9 Conducir un vehículo cuyo sistema de dirección, se encuentre en mal estado de funcionamiento.	Muy Grave	Multa 10% UIT	Retención del vehículo
C.10 Tener la puerta, capot o maletera del vehículo abierta, cuando el vehículo está en marcha.	Grave	Multa 5% UIT	<b>Retención Licencia de Cond.</b>
C.11 Circular en una motocicleta o vehículo similar sin el casco de seguridad, y el conductor sin anteojos protectores en caso de no tener parabrisas.	Grave	Multa 5% UIT	<b>Retención Licencia de Cond.</b>

INFRACCION	CALIF	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
C.12 Llevar objetos, impresos, carteles u otros elementos en las lunas del vehículo que obstaculicen la visibilidad del conductor o pasajeros.	Grave	Multa 5% UIT	
C.13 Transportar personas en la parte exterior de la carrocería o encima de la carga.	Muy Grave	Multa 10%UIT	<b>Retención Lic. de Conducir.</b>
C.14 Conducir vehículos que tengan lunas o vidrios polarizados <b>o acondicionados de modo tal que impidan la visibilidad del interior del vehículo</b> , sin la autorización correspondiente	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo <b>y Retenc. de la Lic. de Cond.</b>
C.15 Efectuar maniobras peligrosas.	Grave	Multa 5% UIT	
C.16 Cargar o descargar un vehículo interrumpiendo el tránsito o poniendo en riesgo la seguridad vial.	Grave	Multa 5% UIT	
C.17 No utilizar el carril derecho para recoger o dejar pasajeros o carga	Muy Grave	Multa 10%UIT	<b>Retención Lic. de Conducir.</b>
C.18 No <b>colocar las señales de</b> estacionamiento o detención de un vehículo ocasionado por razones de fuerza mayor, que obstaculice el tránsito.	Grave	Multa 5% UIT	
C.19 Conducir un vehículo haciendo uso de teléfono celular, radio portátil o similar o cualquier otro objeto que impida tener ambas manos sobre el volante de dirección.	Grave	Multa 5% UIT	

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
C.20 Conducir un vehículo, cuyas características y condiciones técnicas hayan sido modificadas, alteradas o agregadas, atentando contra la seguridad de los usuarios.	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo
C.21 Conducir un vehículo que carezca de vidrios de seguridad reglamentarios o los tenga deteriorados o trizados.	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo
C.22 Conducir un vehículo que lleva en la parte delantera o posterior luces o dispositivos reflectantes no previstos en los reglamentos vigentes. <b><u>MODIFICADO – D.S. 003-2003-MTC (08-enero-2003)</u></b> <b><i>Conducir un vehículo que no cuenta con las luces y dispositivos retroreflectivos previstos en los reglamentos pertinentes.</i></b>	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo
C.23 Conducir un vehículo con el volante de dirección ubicado al lado derecho.	Muy Grave	Multa 10%UIT	<b><i>Internamiento del vehículo</i></b>
C.24 Conducir un vehículo sin espejos retrovisores	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo
C.25 Conducir un vehículo, cuando llueve, llovizne o garúe, sin tener operativo el sistema de limpia-parabrisas.	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo
C.26 Conducir un vehículo de transporte de pasajeros o de carga sin el parachoques delantero o posterior conforme a lo establecido en la norma técnica nacional correspondiente.	Muy Grave	Multa 10%UIT	Retención del vehículo

INFRACCION	CALIF	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
C.27 Conducir un vehículo con neumáticos, cuya banda de rodadura presente desgaste que ponga en riesgo la seguridad.	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo
C.28 <b>Circular sin que los ocupantes de los asientos delanteros del vehículo mayor o los pasajeros del vehículo menor, estén usando</b> el cinturón de seguridad	Grave	Multa 5% UIT	
C.29 Voltear en <b>U</b> sobre la misma calzada, en las proximidades de curvas, puentes, túneles, estructuras elevadas, cima de cuesta, cruce ferroviario a nivel u otros lugares de riesgo para la seguridad.	Muy Grave	<b>Multa 5 % UIT Suspensión de la Lic. Cond. x seis (6) meses.</b>	<b>Retención de Licencia de Conducir.</b>
C.30 Permitir que sobresalga parte del cuerpo de la(s) persona(s) transportada(s) <b>en el vehículo.</b>	Grave	Multa 5% UIT	
C.31 Remolcar vehículos sin las medidas de seguridad.	Grave	Multa 5% UIT	
C.32 Usar luces altas en vías urbanas o hacer mal uso de las luces.	Grave	Multa 5% UIT	
C.33 Circular en la noche o cuando la luz natural sea insuficiente o cuando las condiciones de visibilidad sean escasas, sin tener encendido el sistema de luces reglamentarias.	Muy Grave	Multa 10%UIT	Retención del vehículo
C.34 Conducir un vehículo cuya carga o pasajeros obstruyan la <b>visibilidad</b> o impidan o dificulten el control sobre los sistemas de dirección, frenos o seguridad.	Muy Grave	Multa 10%UIT	<b>Retención de la Licencia de Conducir.</b>
C.35 Abastecer de combustible un vehículo del servicio público de transporte de pasajeros con personas a bordo del vehículo.	Muy Grave	Multa 10%UIT	<b>Retención Licencia de Conducir.</b>

INFRACCION	CALIF	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
C.36 Conducir un vehículo con el motor en punto neutro o apagado	Grave	Multa 5% UIT	
C.37 Conducir maquinaria especial en horario nocturno o con ruedas sin neumáticos.	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo
C.38 Circular con un vehículo menor motorizado o no motorizado que preste el servicio público de transporte especial de pasajeros en vía no autorizada. <b><u>Modificado – D.S. 003-2003-MTC (18-enero-2003)</u></b> <b><i>Circular con un vehículo menor que preste el servicio público de transporte de pasajeros en vías no autorizadas.</i></b>	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo <b><i>y de la Licencia de Conducir</i></b>
C.39 Utilizar la bocina para llamar la atención en forma innecesaria.	Grave	Multa 5% UIT	
C.40 Asirse o sujetarse de otro vehículo que esta circulando.	Grave	Multa 5% UIT	
C.41 Circular por vías o pistas exclusivas para bicicletas.	Grave	Multa 5% UIT	<b><i>Remoción vehículo y Retención de Lic. de Conducir.</i></b>
C.42 Circular con un vehículo de tracción animal por vías no autorizadas- <b><u>Modificado – D.S. 003-2003-MTC (18-enero-2003)</u></b> <b><i>Circular sin autorización con un vehículo de tracción animal, por vía o zona en la que se requiera expresamente la misma.</i></b>	Grave	Multa 5% UIT	<b><i>Remoción del vehic. y Retención de Lic. de Conducir.</i></b>
C.43 Ubicar mercancías para ser cargadas o descargadas en lugares que obstaculicen la circulación.	Grave	Multa 5% UIT	

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
C.44 Conducir un vehículo en el que se ha instalado bocinas en los equipos de descarga de aire comprimido. <u><b>Modificado – D.S. 003-2003-MTC (18-enero-2003)</b></u> <b>Hacer uso de bocinas de descarga de aire comprimido en el ámbito urbano.</b>	Grave	Multa 5% UIT	
C.45 Arrojar, depositar o abandonar objetos o sustancias en la vía pública que dificulten la circulación o constituyan peligro <b>para los usuarios, así como desviar el curso de aguas servidas o de regadío hacia dicha vía. (D.S. 003-2003-MTC del 18-enero-2003)</b>	Grave	Multa 5% UIT	
C.46 Conducir un vehículo del servicio público de transporte urbano de pasajeros con personas de pie, si la altura interior del vehículo no supera a <b>1.80</b> metros. (antes 1.85 m.)	Grave	Multa 5% UIT	
C.47 No informar a la Comisaría de la PNP, la presencia en un taller de reparaciones de un vehículo que muestre la evidencia de haber sufrido un accidente de tránsito.	Grave	Multa 5% UIT	
C.48 Cruzar la vía férrea por lugar distinto a los cruces a nivel establecidos.	Grave	Multa 5% UIT	
C.49 Compartir el asiento de conducir con otra persona, animal o cosa que dificulte la conducción.	Grave	Multa 5% UIT	

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
D. Infracciones a la Velocidad			
D.1 No respetar los límites máximo y mínimo de velocidad establecidos.	Muy Grave	Multa 10%UIT	<b>Retención Lic. Cond.</b>
D.2 No reducir la velocidad al aproximarse a una intersección o vía preferencial.	Grave	Multa 5% UIT	
D.3 Reducir la velocidad teniendo la señal de pase al frente.	Grave	Multa 5% UIT	
D.4 Participar en competencias de velocidad no autorizadas.	Muy Grave	Multa 10%UIT <b>Y suspens. Lic.Cond. x un (1) año.</b>	Retención de la Licencia Conducir.
D.5 No reducir la velocidad al ingresar a un túnel o cruzar un puente.	Grave	Multa 5% UIT	
D.6 No reducir la velocidad al aproximarse a la cima de una cuesta.	Grave	Multa 5% UIT	
D.7 Transitar lentamente por el carril de la izquierda.	Grave	Multa 5% UIT	
D.8 Transitar rápidamente por el carril de la derecha.	Grave	Multa 5% UIT	
D.9 Aumentar la velocidad cuando es alcanzado por otro vehículo que tiene la intención de sobrepasarlo o adelantarlo.	Grave	Multa 5% UIT	

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
<b>Infracciones al Estacionamiento y Detención.</b>			
E.1 Estacionar en carreteras sin señalizar el lugar colocando los dispositivos de seguridad reglamentarios.	Muy Grave  *	Multa 5% UIT <b>y susp. Lic.Cond. por un (1) año.</b>	Retención de la Licencia de Conducir.
E.2 Estacionar en zonas prohibidas señalizadas.	Grave	Multa 5% UIT	Remoción del vehículo
E.3 Estacionar interrumpiendo el tránsito.	Muy Grave  *	Multa 5% UIT <b>y suspens. de Licen. Conducir</b>	Remoción del vehículo <b>y retención de Lic. Conduc. x seis (6) meses.</b>
E.4 Estacionar sobre aceras, bermas centrales, jardines, separadores y rampas para minusválidos.	Grave	Multa 5% UIT	Remoción del vehículo
E.5 Estacionar en zonas prohibidas en casos de emergencia, sin las señales de seguridad reglamentarias.	Grave	Multa 5% UIT	
E.6 Estacionar o detener el vehículo sobre la línea demarcatoria de intersección, dentro de éstas o en el cruceo peatonal (paso peatonal).	Grave	Multa 5% UIT	<b>Remoción del vehículo.</b>
E.7 Estacionar en las curvas, puentes, túneles, zonas estrechas de la vía, pasos a nivel, pasos a desnivel en cambios de rasante, pendientes y cruces de ferrocarril.	Muy Grave	Multa (10) <b>5% UIT. y suspens. Lic.cond. x seis(6)meses</b>	Remoción del vehículo <b>y retención de la licencia de conducir.</b>

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
E.8 Estacionar frente a entradas de garajes y de estacionamientos públicos o a la salida de una vía privada.	Grave	Multa 5% UIT	Remoción del vehículo
E.9 Estacionar frente a recintos militares y policiales.	Grave	Multa 5% UIT	Remoción del vehículo
E.10 Estacionar por más tiempo del permitido oficialmente, en lugares autorizados para el efecto;	Grave	Multa 5% UIT	Remoción del vehículo
E.11 Estacionar fuera de las horas permitidas por los dispositivos de tránsito o señales correspondientes, en lugares autorizados para el efecto;	Grave	Multa 5% UIT	Remoción del vehículo
E.12 Estacionar a una distancia menor de cinco (5) metros de una bocacalle, de las entradas de hospitales o centros de asistencia médica, cuerpos de bomberos o de hidrantes de servicio contra incendios.	Grave	Multa 5% UIT	Remoción del vehículo
E.13 Estacionar a menos de 20 metros de un cruce ferroviario a nivel;	Grave	Multa 5% UIT	<b>Remoción del vehículo</b>
E.14 Estacionar o detenerse sobre o junto a una berma central o isla de tránsito.	Grave	Multa 5% UIT	<b>Remoción del vehículo</b>
E.15 Estacionar a menos de 10 metros de un cruce peatonal.	Grave	Multa 5% UIT	Remoción del vehículo
E.16 Estacionar a diez metros antes o después de un paradero de buses, así como en el propio sitio determinado para la parada del bus.	Muy Grave	Multa (10) <b>5% UIT y suspens. de Licon. X seis(6)meses</b>	<b>Remoción del vehículo y retención de la Licencia de Conducir.</b>

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
E.17 Estacionar a menos de 3 metros de las puertas de establecimientos educacionales, teatros, iglesias, hoteles, y hospitales, salvo los vehículos relacionados a la función del local.	Grave	Multa 5% UIT	Remoción del vehículo
E.18 Estacionar en la salida de salas de espectáculos y centros deportivos en funcionamiento.	Grave	Multa 5% UIT	Remoción del vehículo
E.19 Estacionar en cualquier lugar que afecte la operatividad del servicio público de transporte de pasajeros o carga.	Grave	Multa 5% UIT	Remoción del vehículo
E.20 Estacionar en cualquier lugar que afecte la seguridad, visibilidad o fluidez del tránsito o impida observar la señalización.	Grave	Multa 5% UIT	Remoción del vehículo
E.21 Detenerse para cargar o descargar mercancías en la calzada, en los lugares que puedan constituir un peligro u obstáculo a la circulación.	Muy Grave	Multa (10) 5%UIT y susp.Lic.. x seis (6) meses	<b>Retención Lic. Cond y Remoc. del vehículo</b>
E.22 Recoger o dejar pasajeros fuera de los paraderos de ruta.	Grave	Multa 5% UIT	
E.23 Estacionar o detener el vehículo en el carril de circulación, en carreteras o caminos, donde existe berma lateral.	<b>Muy Grave</b>	Multa (10) 5% UIT y suspens Lic.cond. x 1 año.	<b>Retención Lic. Cond. y Remoción del vehíc.</b>

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
E.24 Estacionar un ómnibus, microbus, casa rodante, camión, remolque, semiremolque, plataforma, tanque, tracto camión, trailer, volquete, furgón o maquinaria especial, en vías públicas de zona urbana, excepto en los lugares que habilite para tal fin la autoridad competente, mediante la señalización pertinente.	Grave	Multa 5% UIT	Remoción del vehículo
E.25 Estacionar un vehículo a distancia menor a un metro, de otro ya estacionado.	Grave	Multa 5% UIT	
E.26 Desplazar o empujar un vehículo bien estacionado, con el propósito de ampliar un espacio o tratar de estacionar otro vehículo.	Grave	Multa 5% UIT	
E.27 Estacionar en los terminales o estaciones de ruta de vehículos del servicio público de transporte de pasajeros urbano o nacional, fuera de los estacionamientos externos, determinados por la autoridad competente.	Grave	Multa 5% UIT	Remoción del vehículo
E.28 Abandonar el vehículo en zona rígida.	Muy Grave	Multa (10) 5% <i>y susp.Lic. Cond.por seis (6) meses</i>	Internamiento del vehículo <i>y Retención de la Lic. de Cond.</i>
E.29 Abandonar el vehículo en zonas prohibidas para el estacionamiento.	<i>Muy Grave</i>	Multa 5% UIT <i>y suspens. Lic.Cond. x 6 meses</i>	Internamiento del vehículo <i>y Retención de la Lic de Cond.</i>

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
E.30 Abandonar el vehículo en lugares permitidos para estacionarse.	Leve	Multa 2% UIT	Internamiento del vehículo
E.31 Abandonar el vehículo en la vía pública.	Grave	Multa 5% UIT	Internamiento del vehículo
E.32 Estacionar un vehículo automotor por la noche en lugares donde, por la falta de alumbrado público, se impide su visibilidad, o en el día, cuando por lluvia, llovizna o neblina ú otro factor, la visibilidad es escasa, sin mantener encendidas las luces de estacionamiento.	Grave	Multa 5% UIT	<b>Retención del vehículo</b>
E.33 No detenerse al aproximarse a un vehículo de transporte escolar que esta recogiendo o dejando escolares.	Muy Grave	Multa 10%UIT <b>y suspens. Lic.Cond. x 6 meses</b>	<b>Retención Licencia de Conducir.</b>
E.34 Abrir o dejar abierta la puerta de un vehículo estacionado, dificultando la circulación vehicular.	Leve	Multa 2% UIT	
E.35 Utilizar la vía pública para efectuar reparaciones, salvo casos de emergencia.	Grave	Multa 5% UIT	
E.36 Dejar mal estacionado el vehículo en lugares permitidos.	Leve	Multa 2% UIT	
E.37 Estacionar un vehículo en vías con pendientes pronunciadas sin asegurar su inmovilización.	Grave	Multa 5% UIT	

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
<b>F. Infracciones a la Documentación</b>			
F.1 Conducir un vehículo automotor sin haber obtenido licencia de conducir	Muy Grave	Multa 10%UIT e <b>inhabilita c. temppl para obten.Lic on.x un(1 año.</b>	Retención del vehículo
F.2 Conducir un vehículo con licencia de conducir cuya clase o categoría no corresponde al vehículo que conduce.	Muy Grave	Multa 10%UIT Y <b>susp. Lic on.x un (1) año.</b>	Retención del vehículo y Retención licencia conducir
F.3 Conducir vehículos con licencia de conducir vencida ó adulterada.	<b>Muy Grave</b>	Multa (5) <b>10%UIT e inhabilita c. temppl para obten.Lic. x 2 años.</b>	Retención del vehículo Retención licencia conducir

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
F.4 Conducir vehículos estando la licencia de conducir <b>retenida</b> , suspendida o cancelada o estando inhabilitado temporal o definitivamente <b>para obtener Licencia de Conducir.</b>	Muy Grave	Multa 10%UIT <b>y cancelación de Licencia si ésta estuviere suspendida e inhabilitación definitiva del conductor si la Licencia estuviere cancelada o el conductor inhabilitado temporalmente.</b>	Retención del <b>vehículo y retención de la licencia de conducir.</b>
F.5 No presentar la Tarjeta de Identificación Vehicular, la Licencia de Conducir o el documento de identidad.	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo
F.6 No corresponder los datos consignados en la Tarjeta de Identificación Vehicular con los del vehículo.	Muy Grave	Multa 10%UIT	Retención del vehículo
F.7 Circular sin placas de rodaje o sin el permiso correspondiente.	Muy Grave	Multa 10% UIT	Retención del vehículo
F.8 Circular un vehículo automotor menor sin placa de rodaje o sin el permiso correspondiente.	Muy Grave	Multa 10% UIT	Retención del vehículo
F.9 Circular con placas ilegibles o sin iluminación <b>adecuada.</b>	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
F.10 No llevar las placas de rodaje en el lugar que corresponde.	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo
F.11 Tener placas adulteradas.	Muy Grave	Multa 10%UIT	Retención del vehículo
F.12 Circular vehículos destinados a los servicios públicos de transporte de pasajeros y de carga, sin pintar el número de la placa de rodaje en la parte posterior y laterales.	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo
F.13 Conducir un vehículo especial que no se ajuste a las exigencias reglamentarias, sin la autorización correspondiente.	Muy Grave	Multa 10%UIT	Retención del vehículo
F.14 Conducir maquinaria especial por la vía pública sin la autorización correspondiente.	Muy Grave	Multa 10% UIT	Retención del vehículo
F.15 Conducir un vehículo que no cuente con el certificado de aprobación de revisión técnica.	Muy Grave	Multa 10% UIT	Retención del vehículo

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
<p>F.16 Conducir un vehículo sin contar con la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito o ésta no se encuentre vigente.</p> <p><b><u>MODIFICADO - D.S. 026-2002-MTC (20-junio-2002)</u></b>  <i>Conducir un vehículo sin contar con la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito o ésta no se encuentre vigente.</i></p> <p><b><u>MODIFICADO con D.S. 039-2002-MTC (21-Agosto-2002)</u></b>  <i>Conducir un vehículo sin contar con póliza de seguro vigente, que cubra daños personales por accidentes de tránsito, contratada con una empresa de seguros autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros antes del 1° de septiembre de 2002 o ésta no se encuentre vigente.</i></p> <p><b><u>MODIFICADO con D.S. 003-2003-MTC (21-Agosto-2002)</u></b>  <i>Conducir un vehículo sin contar con la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito o ésta no se encuentre vigente.</i></p>	<p>Muy Grave</p>	<p>Multa 10%UIT</p>	<p><b><i>Retención del vehículo.</i></b></p>

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
F.17 Conducir un vehículo sin portar el certificado de la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. <u><b>MODIFICADO con D. S. 039-2002-MTC (21-Agosto-2002)</b></u> <b>Conducir sin portar el documento a través del cual se acredite la contratación de la póliza de seguro vigente, que cubra daños personales por accidentes de tránsito contratada con una empresa de seguros autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros antes del 1° de septiembre de 2002 o ésta no se encuentre vigente.</b>	Leve	2% <b>Multa 10% UIT</b>	Retención del vehículo
F.18 Conducir un vehículo sin el permiso provisional de Conductor.	Leve	Multa 2% UIT	
<b>G. Infracciones al Medio Ambiente</b>			
G.1 Transportar cargas o mercancías peligrosas incumpliendo las normas <b>sobre la materia</b>	Muy Grave	Multa 10%UIT	Retención del vehículo
G.2 Circular produciendo contaminación en un índice superior a los límites máximos permisibles.	Muy Grave	Multa 10%UIT	Retención del vehículo
G.3 Circular produciendo ruidos que superen los límites máximos permisibles.	Grave	Multa 5% UIT	

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
G.4 Conducir un vehículo con la salida del tubo de escape <i>en la parte lateral derecha, de modo tal que las emisiones o gases sean expulsados hacia la acera por donde circulan los peatones. (03-2003-MTC)</i>	Leve	Multa 2% UIT	<i>Retención del vehículo</i>
G.5 Conducir un vehículo con el escape sin dispositivo silenciador.	Grave	Multa 5% UIT	Retención del vehículo

## II. INFRACCIONES DE TRÁNSITO DEL PEATÓN

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
<b>A. Infracciones a la Circulación.</b>			
A.1 Cruzar la calzada por lugar prohibido.	Grave	1%	
A.2 Transitar por las calzadas, excepto para cruzarlas o evitar un obstáculo.	Muy Grave	2%	
A.3 No respetar las señales que rigen el tránsito o desobedecer las indicaciones del Efectivo de la Policía Nacional asignado al control del tránsito.	Muy Grave	2%	
A.4 Transitar cerca al sardinel o al borde de la calzada.	Leve	5%	

INFRACCION	CALIF.	SANCIÓN	MEDIDAS PREVENT.
<b>B. Infracciones a la Seguridad.</b>			
B.1 Cruzar la calzada en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos, comprobado con el examen respectivo o por negarse al mismo.	Muy Grave	2%	
B.2 Cruzar la calzada por delante de un vehículo detenido, cuando no le asiste derecho de paso.	Muy Grave	2%	
B.3 Bajar o ingresar repentinamente a la calzada, para intentar detener un vehículo.	Grave	1%	
B.4 Subir o bajar de los vehículos en movimiento o por el lado izquierdo.	Grave	1%	
B.5 No respetar el derecho de preferencia de los vehículos de emergencia o vehículos oficiales que se anuncien con sus señales audibles y visibles.	Muy Grave	2%	
B.6 Cruzar intempestivamente o temerariamente la calzada, cuando no le asiste derecho de paso.	Muy Grave	2%	